

30

De Lucas Ximenez y Andres fa
y et fianzes - y a Francisco Moreno
y Juan Moreno y a la vta de la
Real y Superior Audiencia de Mexico
mayor los ay ay no ribrados y
a pie mi agua y en el rego
y a la Real Audiencia de Mexico
cumplido en la Real Audiencia de Mexico
con la presencia de los señores
y lo yo non ribrados y mandos en
Mexico a diez y siete de Mayo de 1763

Los señores don Sebastian de Obispo y don Juan de
Arce obispo de Mexico y don Juan de Torres y
Comas en Arce para el efecto de dar a
los señores don Juan de Obispo y don Juan de
en buca de Obispo y don Juan de Obispo
que a la Real Audiencia de Mexico
lo que en buca de Obispo y don Juan de
men a la Real Audiencia de Mexico
y que Obispo de la Real Audiencia de Mexico
y men a la Real Audiencia de Mexico
ne y Obispo de la Real Audiencia de Mexico

Se acuerda que se pague a los señores
de Obispo de la Real Audiencia de Mexico

Don Juan de Obispo y don Juan de Torres y
Comas en Arce para el efecto de dar a
los señores don Juan de Obispo y don Juan de
en buca de Obispo y don Juan de Obispo
que a la Real Audiencia de Mexico
lo que en buca de Obispo y don Juan de
men a la Real Audiencia de Mexico
y que Obispo de la Real Audiencia de Mexico
y men a la Real Audiencia de Mexico
ne y Obispo de la Real Audiencia de Mexico

En
Mexico a diez y siete de Mayo de 1763
Juan de Obispo y don Juan de Torres y
Comas en Arce para el efecto de dar a
los señores don Juan de Obispo y don Juan de
en buca de Obispo y don Juan de Obispo
que a la Real Audiencia de Mexico
lo que en buca de Obispo y don Juan de
men a la Real Audiencia de Mexico
y que Obispo de la Real Audiencia de Mexico
y men a la Real Audiencia de Mexico
ne y Obispo de la Real Audiencia de Mexico

